LA ESCUELA DE NEGOCIOS DE MÉXICO

Convocatoria Ejecutivas
Becas de Nuevo Ingreso

La EBC, la Escuela de Negocios de México, comprometida con la formación académica de excelencia y el apoyo a estudiantes con alto potencial, **invita a todos los aspirantes de nuevo ingreso** a participar en la **Convocatoria de Becas: Noviembre 2026 - Noviembre 2027** para iniciar clases en alguno de los 7 periodos de ingreso del 2027.

Esta Convocatoria tiene como objetivo **reconocer la excelencia educativa e impulsar a los estudiantes egresados de preparatoria o licenciaturas inconclusas que, además de demostrar necesidades económicas,** estén interesados en formar parte de la comunidad estudiantil de EBC.

Podrán participar aspirantes de nuevo ingreso que hayan iniciado su proceso de admisión en la EBC.
Los dos tipos de becas disponibles son:
1. Beca de Excelencia Académica (BEA)
2. Beca de Respaldo Económico (BRE)

Beca Excelencia Académica (BEA)

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes requisitos:
- **Certificado de preparatoria** o constancia académica que valide el desempeño del estudiante.
- **Completar la solicitud** a través de la liga (URL) proporcionada por la escuela.
- **Realizar las pruebas** de madurez social y perseverancia.

I. La Beca tiene las siguientes características:

1. Es para estudiantes que demuestren alto desempeño académico.
2. El porcentaje asignado de la beca podrá ser del 10 %, 20 %, 30 % o 40 %.
3. La duración de la beca es de un periodo, con opción a renovación conforme al Reglamento Escolar vigente.
4. La beca otorgada no incluye gastos de titulación, ni cualquier otro que no esté relacionado con los costos de la colegiatura.
5. Cualquier gasto no contemplado dentro del pago de la colegiatura, deberá ser cubierto por el estudiante.

II. Evaluación

La aprobación de la solicitud de beca está sujeta a la aprobación del **Comité de Becas**, que evaluará los siguientes criterios:
1. **Puntaje académico:** incluye promedio y escuela de procedencia.
2. **Competencias:** resultados de las pruebas psicométricas y de comportamiento. Se buscan estudiantes con capacidad de adaptación, madurez y responsabilidad social, así como la perseverancia con intención y propósito de ser líderes en la transformación del entorno social de manera positiva.

El resultado que emita el Comité de Becas es definitivo e inapelable.

III. Recepción de Solicitudes y Proceso de Postulación
1. Contestar la solicitud a través de la liga (URL) proporcionada por la escuela.
2. Adjuntar la documentación requerida según el tipo de beca.
3. Esperar la confirmación del área de Becas para continuar con el proceso de evaluación.

El expediente debe ser cargado como un solo archivo formato PDF y enviado al siguiente correo becas@ebc.edu.mx.

1. La fecha límite de recepción será antes de la entrega de resultados de la convocatoria de nuevo ingreso, los días lunes y jueves. **No se admitirán trámites fuera de tiempo (sin excepción).**
2. No se considerarán para la participación en esta convocatoria expedientes con documentación o requisitos incompletos.
3. En caso de que exista falsedad en la información proporcionada por el/la solicitante, la beca será revocada, aun cuando ésta haya sido otorgada.
4. La beca de esta convocatoria únicamente es otorgada para candidatos de nuevo ingreso a los programas educativos de EBC.
5. Las becas asignadas tendrán fechas de vencimiento, de acuerdo a la fecha de otorgamiento señalada en la Carta de Asignación que se le entregue a la persona interesada.

IV. Publicación de Resultados

Los resultados de la convocatoria de becas durante todo el periodo serán publicados mediante correo electrónico los días lunes y jueves.

Los participantes en la convocatoria que no resulten beneficiados con la beca podrán solicitar información o dudas a su ejecutivo, o al correo becas@ebc.edu.mx.

V. Requisitos para conservar la beca

Para mantener la beca durante el periodo, la persona beneficiada deberá cumplir con lo siguiente:

1. Para la renovación de la beca deberán cumplir con un promedio mínimo de **9.0** en los primeros 3 periodos y luego, en los siguientes 4 periodos.
2. La duración de la beca es de cuatro periodos, con opción a renovación conforme al Reglamento Escolar vigente y los criterios del Comité.
3. El aspirante podrá inscribir el número de materias en el periodo que le sean convenientes.

Beca de Respaldo Económico (BRE)

Los participantes deberán de cumplir con los siguientes **requisitos:**

- **Certificado de preparatoria** o **constancia académica** que validen el desempeño del estudiante.
- **Completar la solicitud** a través de la liga (URL) proporcionada por la escuela.
- Realizar las pruebas de madurez social y perseverancia.
- Realizar un **estudio socioeconómico.**

I. Características de la BRE

1. La **Beca de Respaldo Económico** es para proporcionar apoyo a estudiantes con necesidades económicas.
2. El porcentaje de beca asignado podrá ser del **10 %, 20 %, 30 % o 40 %.**
3. La duración de la beca es de siete periodos completos, y no es renovable de manera automática.
4. La beca otorgada no incluye gastos de titulación, ni cualquier otro que no esté relacionado con los costos de colegiatura.
5. Cualquier gasto no contemplado dentro del pago de la colegiatura deberá ser cubierto por el estudiante.

II. Evaluación

La aprobación de la solicitud de beca está sujeta a la aprobación del **Comité de Becas**, que evaluará los siguientes **criterios:**

1. Puntaje académico: incluye promedio y escuela de procedencia.

2. Competencias: resultados de las pruebas psicométricas y de comportamiento. Se buscan estudiantes con capacidad de adaptación, madurez y responsabilidad social, así como perseverancia con intención y propósito de ser líderes en la transformación del entorno social de manera positiva.

3. Diagnóstico socioeconómico: detecta a aquellos aspirantes cuya situación financiera representa una barrera significativa para acceder o continuar sus estudios, asegurando que el recurso se destine a quienes más lo necesitan.

El resultado que emita el Comité es definitivo e inapelable.

III. Recepción de Solicitudes y Proceso de Postulación

3. Contestar la solicitud a través de la liga (URL) proporcionada por la escuela.
2. Adjuntar la documentación requerida según el tipo de beca.
 - Constancia o certificado del último grado de estudios.
1. Esperar confirmación del área de becas para continuar con el proceso de evaluación.

El expediente debe ser cargado como un solo archivo formato PDF y enviado al siguiente correo becas@ebc.edu.mx, con la siguiente estructura de nombre:

MATRÍCULA + NOMBRE COMPLETO
Ejemplo: M12345678 JUAN PÉREZ PÉREZ

1. La fecha límite de recepción es antes de la entrega de resultados de la convocatoria de nuevo ingreso los días lunes y jueves. **No se admitirá trámite fuera de tiempo (sin excepción).**
2. No se considerarán para la participación en esta convocatoria expedientes con documentación o requisitos incompletos.
3. En caso de que exista falsedad en la información proporcionada por el/ la solicitante, la beca será revocada, aun cuando ésta haya sido otorgada.
4. La beca de esta convocatoria únicamente es otorgada para candidatos de nuevo ingreso a los programas educativos de la institución.
5. Las becas asignadas tendrán fechas de vencimiento, de acuerdo a la fecha de otorgamiento señalada en la Carta de Asignación que se le entregue a la persona interesada.

IV. Publicación de Resultados

Los resultados de la convocatoria de becas durante todo el periodo serán publicados mediante correo electrónico los días lunes y jueves.

Los participantes en la convocatoria que no resulten beneficiados con la beca podrán solicitar información o dudas a su ejecutivo, o al correo becas@ebc.edu.mx.

V. Requisitos para conservar la beca

Para conservar la beca a lo largo de todo el periodo, la persona beneficiada deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

1. La duración de la beca es de siete periodos, no es renovable de manera automática, el acreedor a la beca podrá concursar nuevamente para obtenerla.
2. El estudiante beneficiado podrá participar semestre tras semestre a partir del séptimo periodo para obtener nuevamente la beca.
3. El aspirante podrá inscribir el número de materias en el periodo que le sean convenientes.

¡Impulsa tu futuro con una beca en EBC!